

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
 18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
 y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a MARCELO ADRIAN ORELLANA LEIVA Rut [REDACTED]
 La Cantidad de \$ 1,000,000 UN MILLON DE PESOS
 Correspondiente a PAGO POR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE PINTURA DE LA ESCUELA DE CERRO
 SOMBRERO, INSERTA EN LA INICIATIVA 'PLAN DE MARKETING EDUCACIONAL' DEL
 PMG EDUCACION 2010, SEGUN ORDEN DE COMPRA N° 3867-79-SE10, DECRETO N° 970
 DE FECHA 09/12/2010. (SEGUNDA REMESA DE ADJUDICACION Y FINAL)
 Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
BOLETAS A HONORARIOS	26	30/12/2010	1,000,000

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :536

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES		1,000,000
531-03-00-000-000-000	OTRAS REMUNERACIONES	1,000,000	
Totales		1,000,000	1,000,000

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-21-03-001-000-000	HONORARIOS A SUMA ALZADA-PERSONAS NATURALES	1,000,000	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE		900,000
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS		100,000
Totales		1,000,000	1,000,000



 JUAN BARRIA PERALTA
 SECRETARIO MUNICIPAL (S)


 MAURO OYARZO TORRES
 UNIDAD DE CONTROL



 RICARDO OLEA CELSI
 ALCALDE


 CARLOS MANCILLA PEREZ
 UNIDAD DE FINANZAS

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____



 FIRMA DEL INTERESADO

 V° Bueno Tesorero

V° Bueno Jefe Contabilidad